

CONTRATO DE CESION O VENTA DE DERECHOS LITIGIOSOS

Entre los suscritos a saber cedente MADERISA SAS con NIT: 830.123.200-6 y cesionario PROYECOL INGENIERIA SAS. con NIT: 900.120.730 -8, personas mayores y vecinos de BOGOTA D.C. identificados como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, quienes para los efectos del presente documento se designaran como el CEDENTE Y EL CESIONARIO, respectivamente, hemos convenido en celebrar un contrato de cesión de derechos litigiosos de las siguientes facturas.

PROVEEDOR	TIPO	FACTURA	BASE	IVA	TOTAL	RETENCIONES	ABONOS	VALOR A PAGAR
MADERISA LTDA	SERVICIO	FAC 8376	\$6.454.280	\$44.899	\$6.499.159	\$0	\$3.561.702	\$2.937.457
TOTAL			\$6.454.280	\$44.899	\$6.499.159	\$0	\$3.561.702	\$2.937.457

El contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Por medio del presente documento el cedente transfiere a título de venta al cesionario los derechos que le corresponden o puedan corresponderle en el proceso que se encuentra tramitándose en la superintendencia de sociedad de Bogotá con el número de expediente No. 46359. De IIMEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT; 830.068.432 en el proceso de reorganización ley 1116.

SEGUNDO: el cedente no responde por el resultado del proceso, solo garantiza que el derecho litigioso objeto de la cesión surgió como consecuencia del proceso en el cual se encuentra IIMEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT: 830.068.432-2

TERCERO: El derecho del cual aquí se dispone recae sobre todos los bienes que conforman el litigio mencionado entre las siguientes partes MADERISA SAS CON NIT 830.123.200.6

CUARTO: El cedente responde al cesionario de la existencia del proceso y declara no haber enajenado antes el derecho de la cesión.

QUINTO: El comprador de los títulos PROYECOL INGENIERIA SAS. como cesionario queda facultado y autorizado para tramitar todos los derechos de dichas facturas que se mencionan en este contrato a partir de la fecha de la firma de dicho documento.

SEXTO: La cesión se realizara por el 100% del valor total del saldo de las facturas (\$2.935.457)

SEPTIMO: Forma de pago, se pagara de la siguiente manera. En efectivo o consignado a la cuenta que designe el cesionario, se consignara el saldo por transferencia electrónica, según certificación bancaria adjunta.

OCTAVO: PROYECOL INGENIERIA SAS. Queda facultado para hacer el cobro total de dichas facturas el cual corresponde a (\$2.937.457) más intereses, honorarios y demás costos de dicho proceso que se está efectuando.

NOVENO: Las facturas se endosaran a favor de PROYECOL INGENIERIA SAS. para su respectivo cobro jurídico.

Como aceptación del contrato en mención se firma 01 SEPTIEMBRE 2.019, por las partes en mención:


CEDENTE



MADERISA SAS.

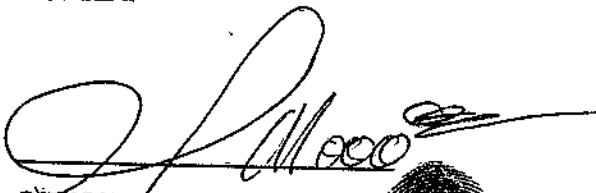
NIT: 830.123.200.-6

DIRECCION: AV Boyacá 77ª 49

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JOSE DANIEL CALDERON CUBILLOS

CC: 3.174.738 DE SOACHA

HUELLA:


CESIONARIO



PROYECOL INGENIERIA SAS

NIT: 900.120.730-8

DIRECCION: TV 113 66 43

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE RIVERA

CC: 1.015.473.113

HUELLA:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.174.738
CALDERON CUBILLOS

APELLIDOS
JOSE DANIEL

NOMBRES

[Handwritten signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1943

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

02-SEP-1964 BOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALVARO GONZALEZ



A-1500150-00076121-M-0003174738-2C060322 0003598254A1 1450010303



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1988161917FBD

11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA 10:43:14

AA19881619

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MADERISA S.A.S

N.I.T. : 830123200-6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01285980 DEL 2 DE JULIO DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 29 DE MAYO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 9,315,465,942

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : K1 VIA SIBERIA FUNZA

MUNICIPIO : TENJO (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD@MADERASSANJOSE.COM

DIRECCION COMERCIAL : KILOMETRO 1 VIA SIBERIA FUNZA

MUNICIPIO : TENJO (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : CONTABILIDAD@MADERASSANJOSE.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001738 DE NOTARIA 51 DE BOGOTA D.C. DEL 3 DE JUNIO DE 2003, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00886792 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MADERISA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2013 DE NOTARIA 2 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01857588 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MADERISA LTDA

POR EL DE: MADERISA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NO. 2068, DEL 28 DE JUNIO DE 2003, DE LA NOTARIA NO. 51. FUE ACLARADA LA PRESENTE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2013 DE LA NOTARIA 2 DE BOGOTÁ D.C., DEL 30 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01857588 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MADERISA S.A.S

CERTIFICA:

QUE EN VIRTUD DE LA LEY 1116 DE 2006, MEDIANTE AUTO NO. 400-010883 DEL 6 DE JULIO DE 2017, INSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NO. 00003433 DEL LIBRO XIX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DECRETÓ LA ADMISIÓN AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA. Y AVISO.

CERTIFICA:

QUE EN VIRTUD DE LA LEY 1116 DE 2006, MEDIANTE AUTO NO. 400-010883 DEL 6 DE JULIO DE 2017, INSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NO. 00003433 DEL LIBRO XIX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, SE NOMBRÓ PROMOTOR DENTRO DEL TRAMITE DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA A:

NOMBRE: JOSE DANIEL CALDERON CUBILLOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 3.174.738

DIRECCIÓN DEL PROMOTOR: AV BOYACA CON CALLE 80 COSTADO SUR OCCIDENTAL

TELÉFONO(S) Y/O FAX DEL PROMOTOR: 4309000 CELULAR: 3124352793

CORREO ELECTRÓNICO: VENTAS@MADERASSANJOSE.COM.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000035	2004/01/09	NOTARIA 51	2004/02/06	00918831
0002017	2004/06/15	NOTARIA 51	2004/06/16	00939166
0001274	2005/02/11	NOTARIA 51	2005/04/13	00985681
0003623	2005/08/30	NOTARIA 51	2005/09/05	01009804
0005613	2005/12/21	NOTARIA 51	2005/12/28	01030073
0000434	2006/02/06	NOTARIA 51	2006/02/15	01038936
0000602	2007/02/13	NOTARIA 51	2007/02/19	01110690
0000602	2007/02/13	NOTARIA 51	2007/02/19	01110691
0000867	2008/02/29	NOTARIA 51	2008/03/11	01197900
0000867	2008/02/29	NOTARIA 51	2008/03/11	01197901
0000867	2008/02/29	NOTARIA 51	2008/03/11	01197902
0000867	2008/02/29	NOTARIA 51	2008/03/11	01197904
0000867	2008/02/29	NOTARIA 51	2008/03/11	01197940
4029	2011/12/20	NOTARIA 2	2011/12/26	01538533
4029	2011/12/20	NOTARIA 2	2011/12/26	01538535
4160	2011/12/28	NOTARIA 2	2011/12/30	01595790
2013	2014/07/30	NOTARIA 2	2014/08/05	01857588
36	2016/05/02	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/05/12	02102836

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1 LA COMPRA, TRANSFORMACIÓN, TRATAMIENTO, REFORESTACIÓN Y VENTA DE MADERAS Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS, LA

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LOS MISMOS, LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES, PRODUCTOS Y MAQUINARIA RELACIONADOS CON EL SECTOR MADERERO, INCLUIDAS LAS ÁREAS ESPECÍFICAS FORESTALES Y DE LA CONSTRUCCIÓN. 2. LA COMPRA, MANUFACTURA, VENTA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MUEBLES EN MADERA MACIZA, ENTAMBORADOS Y/O MUEBLES R.T.A, POR CUENTA PROPIA O AJENA EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE MUEBLES. 3. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA Y VIDRIO. 4. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TABLEROS DE PARTÍCULAS DE MADERAS AGLOMERADAS EN CRUDO, LAMINADOS Y/O RESISTENTES, TABLEROS CONTRA ENCHAPADOS, CHAPAS LAMINADAS Y DECORATIVOS: 5. LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES Y DE URBANIZACIONES DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE CASAS, EDIFICIOS. BODEGAS, CENTRO COMERCIALES, RECREATIVOS Y VACACIONALES CENTROS DE SALUD Y HOSPITALARIOS Y OBRAS EN GENERAL, LA EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS QUE SE CONSIDEREN COMO OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y COMPLEMENTARIOS DE ESTE, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS Y SERVICIOS GENERALES. 6. LA CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA ASÍ COMO LA EJECUCIÓN Y EL DESARROLLO DE TODO TIPO DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, EN PARTICULAR ENTRE ELLOS COMO OBRAS DE REDES DE ACUEDUCTO O AGUA, REDES DE ALCANTARILLADO O AGUAS SERVIDAS, TRATAMIENTO, ESTACIONES DE BOMBEO, TANQUES REMODELACIONES CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, PARQUES Y OBRAS DE PAISAJISMOS, INSTALACIONES DE INTERIORES PARA EDIFICACIONES, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO, ESTRUCTURAS DE MADERA Y DE LOS DIFERENTES MATERIALES QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN. 7. LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES Y RECURSOS NATURALES. 8. LA ADQUISICIÓN DE BIENES RAÍCES A TÍTULO GRATUITO U ONEROSO CON EL FIN DE MEJORARLOS, FRACCIONARIOS CONSTRUIRLOS, URBANIZARLOS Y ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO. 9. LA EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE BOSQUE DE MADERA NATIVAS, Y BOSQUES O PLANTACIONES DE MADERA DE CULTIVO Y/O REFORESTADA, 10. LA REFORESTACIÓN EN MADERA NATIVA, ASÍ COMO LA RESTAURACIÓN EN MADERA NATIVAS MADERABLES Y/O NO MADERABLES, RESTAURACIÓN VEGETAL EN GENERAL, ASÍ COMO RESTAURACIÓN VEGETAL CON FINES DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y/O PROTECCIÓN DE SUELOS, LA REFORESTACIÓN DE MADERA DE CULTIVO. 11. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y/O CONSULTORÍA PARA LA EXPLOTACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO DE BOSQUES NATIVOS O CULTIVADOS, 12. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y/O CONSULTORÍA PARA LA REFORESTACIÓN DE MADERA NATIVAS O CULTIVAS, ASÍ MISMO, LA RESTAURACIÓN VEGETAL CON FINES DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y/O PROTECCIÓN DE SUELOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRÁ HACER EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS EN CUALQUIER FORMA DE ASOCIACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, INCLUSIVE EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, TODA

CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS, PODRÁ LICITAR Y! O CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PODRÁ SER REPRESENTANTE COMERCIAL PARA EJERCITAR ACTIVIDADES INMOBILIARIAS EN INMUEBLES PROPIOS ADQUIRIDOS A CUALQUIER TÍTULO, ARRENDADOS O DADOS EN CONSIGNACIÓN, EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR, ADQUIRIRLOS, ENAJENARLOS E HIPOTECARIOS, CELEBRAR CONTRATOS CIVILES O ADMINISTRATIVOS CON PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS O ADMINISTRATIVAS DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICO QUE SEAN CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE SUS FINES SOCIALES, PODRÁ EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, . CAMBIO, DESCUENTO O CUENTA CORRIENTE DANDO O RECIBIENDO GARANTÍAS PERSONALES, PRENDARÍAS O REALES, PODRÁ GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, PODRÁ ADQUIRIR Y NEGOCIAR CRÉDITOS DE CUALQUIER ÍNDOLE Y MONEDA, ASÍ COMO DERECHO O ACCIONES EN SOCIEDADES. SE PODRÁ INCORPORAR A LOS NEGOCIOS DE CUALQUIER COMPAÑÍA, ASOCIACIÓN O EMPRESA QUE TENGA O SE PROPONGA OBJETO SIMILAR A LA DE ESTA SOCIEDAD Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIO LICITO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1630 (FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE MADERA, DE CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4663 (COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN)

OTRAS ACTIVIDADES:

4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$6,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 6,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: \$4,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 4,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: \$4,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 4,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1988161917FRD

11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA 10:43:14

AA19881619

PÁGINA: 3 DE 4

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2013 DE NOTARIA 2 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01857588 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CALDERON CUBILLOS JOSE DANIEL	C.C. 000000003174738
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CALDERON SABOGAL SANDRA JANNETH	C.C. 000000052561733

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **
QUE POR ACTA NO. 31 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01900769 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
TORRES SARMIENTO JOSE GERMAN	C.C. 000000079232318
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
MORENO MARTINEZ DIANA ROCIO	C.C. 000000035220998

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : MADERAS Y DISEÑOS SAN JOSE
MATRICULA NO : 01339896 DE 6 DE FEBRERO DE 2004
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MAYO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : DIG 79 A NO. 72 11
TELEFONO : 4309000
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CONTABILIDAD@MADERASSANJOSE.COM

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 400-010883 DEL 06 DE JULIO DE 2017, INSCRITO EL 9 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL REGISTRO NO.00162181 DEL LIBRO VIII, LA

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, COMUNICO QUE EN EL PROCESO DE REORGANIZACION SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

NOMBRE : MADERAS Y DISEÑOS SAN JOSE
MATRICULA NO : 01508377 DE 18 DE JULIO DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MAYO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : KM 1 VIA SIBERIA FUNZA
TELEFONO : 8219300
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : VENTAS@MADERASSANJOSE.COM

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 400-010883 DEL 6 DE JULIO DE 2017, INSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL REGISTRO NO. 00162173 DEL LIBRO VIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, COMUNICO QUE EN EL PROCESO DE REORGANIZACION, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

NOMBRE : BODEGA Y PARQUEADERO SAN JOSE
MATRICULA NO : 02790507 DE 8 DE MARZO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MAYO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 51 SUR NO. 55 A 60
TELEFONO : 3134958980
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CONTABILIDAD@MADERASSANJOSE.COM

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 400-01883 DEL 6 DE JULIO DE 2017, INSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL REGISTRO NO. 00162178 DEL LIBRO VIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, COMUNICO QUE EN EL PROCESO DE REORGANIZACION, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO.

NOMBRE : PARQUEADERO PUBLICO CALLE 80
MATRICULA NO : 02948882 DE 19 DE ABRIL DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MAYO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : DG 79 A 72 - 11 INT 2
TELEFONO : 4308999
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CONTABILIDAD@MADERASSANJOSE.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1988161917FBD

11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA 10:43:14

AA19881619

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONTRATO DE CESION O VENTA DE DERECHOS LITIGIOSOS

Entre los suscritos a saber cedente ALQUILER DE FORMALETA Y EQUIPOS S.A.S. con NIT: 900.401.273-1 y cesionario PROYECOL INGENIERIA S.A.S. con NIT: 900.120.730-8, personas mayores y vecinos de BOGOTA D.C. Identificados como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, quienes para los efectos del presente documento se designaran como el CEDENTE Y EL CESIONARIO, respectivamente, hemos convenido en celebrar un contrato de cesión de derechos litigiosos de las siguientes facturas.

PROVEEDOR	TIPO	FACTURA	BASE	IVA	TOTAL	RETENCION	VALOR A PAGAR
ALFOREQUIPOS	SERVICIOS	56055	\$ 989.800	\$ 188.062	\$ 1.177.862	49153	\$ 1.128.709
ALFOREQUIPOS	SERVICIOS	55555	\$ 1.309.600	\$ 248.824	\$ 1.558.424	65034	\$ 1.493.390
ALFOREQUIPOS	SERVICIOS	55006	\$ 1.716.000	\$ 326.040	\$ 2.042.040	87585	\$ 1.954.455
ALFOREQUIPOS	SERVICIOS	54530	\$ 2.022.650	\$ 384.304	\$ 2.406.954	103236	\$ 2.303.718
ALFOREQUIPOS	SERVICIOS	54134	\$ 2.468.865	\$ 469.084	\$ 2.937.949	126011	\$ 2.811.938
ALFOREQUIPOS	SERVICIOS	53668	\$ 270.000		\$ 270.000	2700	\$ 267.300
ALFOREQUIPOS	SERVICIOS	53667	\$ 2.509.795	\$ 476.861	\$ 2.986.656	124635	\$ 2.862.021
ALFOREQUIPOS	SERVICIOS	52635	\$ 1.728.870	\$ 328.485	\$ 2.057.355	88741	\$ 1.969.114
TOTAL							\$ 14.790.645

El contrato se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Por medio del presente documento el cedente transfiere a título de venta al cesionario los derechos que le corresponden o puedan corresponderle en el proceso que se encuentra tramitándose en la superintendencia de sociedad de Bogotá con el número de expediente No. 46359. De IIMEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT; 830.068.432 en el proceso de reorganización ley 1116.

SEGUNDO: el cedente no responde por el resultado del proceso, solo garantiza que el derecho litigioso objeto de la cesión surgió como consecuencia del proceso en el cual se encuentra IIMEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT: 830.068.432-2

TERCERO: El derecho del cual aquí se dispone recae sobre todos los bienes que conforman el litigio mencionado entre las siguientes partes ALQUILER DE FORMALETA Y EQUIPOS S.A.S. e IIMEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

CUARTO: El cedente responde al cesionario de la existencia del proceso y declara no haber enajenado antes el derecho de la cesión.

QUINTO: El comprador de los títulos PROYECOL INGENIERIA S.A.S. como cesionario queda facultado y autorizado para tramitar todos los derechos de dichas facturas que se mencionan en este contrato a partir de la fecha de la firma de dicho documento.

A/R-13

SEXTO: La cesión se realizara por el 50% del valor total de las facturas (\$14.790.645), el 50% corresponde a (\$7.395.322).

SEPTIMO: Forma de pago. se pagara de la siguiente manera.

- Primer anticipo: \$823.641. (ya consignado)
- Segundo anticipo: \$6.571.681

En la cuenta que designe el cesionario, se consignara el saldo por transferencia electrónica, según certificación bancaria adjunta.

OCTAVO: PROYECOL INGENIERIA S.A.S. queda facultado para hacer el cobro total de dichas facturas el cual corresponde a (\$14.790.645) más intereses, honorarios y demás costos de dicho proceso que se está efectuando.

NOVENO: Las facturas se endosaran a favor de PROYECOL INGENIERIA S.A.S. para su respectivo cobro jurídico.

Como aceptación del contrato en mención se firma Julio 1 del 2021, por las partes en mención:


CEDENTE
ALQUILER DE FORMALETA Y EQUIPOS S.A.S.

NIT: 900.401.273-1

DIRECCION: CALLE 64 112 C - 27

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JAIRO GARCIA CIFUENTES

CC: 13.169.074

HUELLA:



CESIONARIO
PROYECOL INGENIERIA S.A.S.

NIT: 900.120.730-8

DIRECCION:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

CC:

HUELLA:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de agosto de 2022 Hora: 10:46:58

Recibo No. 0322091674

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220916743B28C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALQUILER DE FORMALETA Y EQUIPOS S.A.S.
Sigla: ALFOREQUIPOS S.A.S.
Nit: 900.401.273-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03338257
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2021
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2021.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 64 No. 112 C 27
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerenciageneral@alforequipos.com
Teléfono comercial 1: 7449380

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de agosto de 2022 Hora: 10:46:58**

Recibo No. 0322091674

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220916743B28C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 2: 3133336819
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 64 No. 112 C 27
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerenciageneral@alforequipos.com
Teléfono para notificación 1: 7449380
Teléfono para notificación 2: 3133336819
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 18 del 12 de enero de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021, con el No. 02662916 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALQUILER DE FORMALETA Y EQUIPOS S.A.S.. Sigla(s): ALFOREQUIPOS S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2382 del 3 de agosto de 2020 de Notaría 21 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2020 con el No. 02611766 del Libro IX, la sociedad cambió de domicilio de Bogotá D.C. a Barranquilla (Atlántico).

Por Acta No. 18 del 12 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Febrero de 2021, con el No. 02662916 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Barranquilla (Atlántico) a Bogotá D.C

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de agosto de 2022 Hora: 10:46:58**

Recibo No. 0322091674

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220916743B28C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de septiembre de 2060.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal del desarrollo de las siguientes actividades: fabricación, venta, comercialización y alquiler de equipos para la construcción, formaleta metálica mano portable, andamio multidireccional mano portable carga. Fabricación de formaleta de apuntalamiento tal como parales, cerchas, crucetas larga y corta, tableros en madera y metálicos, plumas grúa, mezcladora, andamio colgante tubular, escaleras, ruedas para a andamio, forclamps, llaves tensoras, mordaza, etc., y todo lo relacionado con la construcción. a. Diseñar, fabricar, asesorar, reparar, comprar, vender, alquiler, importar o exportar encofrados metálicos y equipos para construcción todo tipo de bienes metalmecánicos en general; así como de sus conexos y/o complementarios. b. Convenir la explotación, registrar, patentes de invención y/o marcas nacionales y extranjeras, modelos o diseños industriales, licencias y convenios de asistencia y/o colaboración técnica en el país o en extranjero. En desarrollo de su objeto social a su vez podrá ejecutar todos los actos y contratos necesarios para su cumplimiento tales como: comercializar sus propios productos a terceros, contraer obligaciones en moneda nacional o extranjera, con sociedades y entidades financieras de Colombia o del exterior para el desarrollo de su objeto social. Aceptar mandatos en cualquiera de sus formas incluyendo agencias, bien sea conferidos por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, formar parte de otras sociedades, incluso aquellas cuyo objeto social sea diferente. c. Adquirir, enajenar, importar y Portar bienes y servicios, maquinarias, productos y materias primas relacionadas con la industria metalmecánica y de construcción en general las industrias relacionadas con este objeto. d. Montar y explotar, comercialmente industrias y talleres para la transformación y utilización de toda clase de metales, maderas y en general toda clase de materiales en desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá: 1. Adquirir, enajenar, gravar, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, 2. Constituirse en deudora de toda clase de operaciones de crédito celebrados con los mismos socios o con terceras personas, naturales y jurídicas, nacionales o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de agosto de 2022 Hora: 10:46:58**

Recibo No. 0322091674

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220916743B28C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjerías, de derecho privado, público o mixto aceptando, ofreciendo o construyendo las garantías reales o personales a que hubiere lugar. 3. Adquirir seguros para sus bienes su personal, o sus actividades con compañías aseguradoras idóneas. 4. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, protestar, cancelar, adquirir y negociar toda clase de títulos valores o instrumentos de crédito en moneda nacional o extranjera. 5. Abrir y manejar cuentas corrientes o de ahorros en entidades bancarias, corporaciones o similares. 6. Transformarse en otro tipo de sociedad. 7. La representación de formas nacionales o extranjeras que desarrollen el mismo o similar objeto social y la comercialización de sus bienes. 8. La asociación con otras personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que desarrollen actividades iguales o similares a las contenidas en los literales anteriores. 9. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con la existencia, funcionamiento y objeto de la sociedad, y en general, todos los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanas, arrendarlos, gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; explotar marcas, nombres, comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorpóreo, siempre que sean afines al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa; celebrar el contrato de mutuo, seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias o financieras, realizar toda clase de operaciones con títulos valores, prestar asesorías en general, celebrar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social principal.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$1.944.124.130,00
No. de acciones	: 1.944.124.130,00
Valor nominal	: \$1,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de agosto de 2022 Hora: 10:46:58**

Recibo No. 0322091674

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220916743B28C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$1.944.124.130,00
No. de acciones : 1.944.124.130,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.944.124.130,00
No. de acciones : 1.944.124.130,00
Valor nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales. El suplente del gerente en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes:

1. Hacer uso de la denominación social.
2. Ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas.
3. Ejercer las funciones que le sean delegadas por la asamblea general de accionistas.
4. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente; al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones y hacer los despidos del caso.
5. Nombrar a los apoderados judiciales extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente.
6. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. El gerente no requerirá de autorización alguna de la asamblea general de accionistas para celebrar cualquier clase de negocio en representación de la sociedad. En ejercicio de esta facultad el gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de agosto de 2022 Hora: 10:46:58**

Recibo No. 0322091674

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220916743B28C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos. Los negoció& o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o en el caso de la asamblea, cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas. 8. Presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. 9. Informar a la asamblea general de accionistas; acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera. 10. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. 11. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 12. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas. 13. Presentar a la asamblea general de accionistas, en sus reuniones ordinarias un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la sociedad y sobre las reformas o innovaciones que crea conveniente adoptar para el desarrollo de los negocios sociales, junto con un proyecto de distribución de utilidades o sobre cancelación de pérdidas y formación de reservas ocasionales, si lo estimare del caso. 14. Decretar bonificaciones y gratificaciones al personal de trabajadores de la compañía. Se presumirá que el gerente tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de agosto de 2022 Hora: 10:46:58**

Recibo No. 0322091674

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220916743B28C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 18 del 12 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021 con el No. 02662916 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jairo Garcia Cifuentes	C.C. No. 000000019169074

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Maria Del Carmen Huertas Gonzalez	C.C. No. 000000041505702

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 19 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2022 con el No. 02818213 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Juan Carlos Mahecha Cardenas	C.C. No. 000000079595706 T.P. No. 194735-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2382 del 3 de agosto de 2020 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	02611766 del 2 de septiembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 18 del 12 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02662916 del 16 de febrero de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de agosto de 2022 Hora: 10:46:58**

Recibo No. 0322091674

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220916743B28C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 12 de agosto de 2021 de Empresario, inscrito el 23 de agosto de 2021 bajo el número 02736353 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Jairo Garcia Cifuentes

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Comerciante.

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2016-12-28

**** Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial****

Por Documento Privado del Empresario del 12 de agosto de 2021, inscrito el 23 de Agosto de 2021 bajo el No. 02736353 del libro IX, la persona natural Jairo García Cifuentes (Matriz) manifiesta que ejerce situación de control y grupo empresarial sobre las sociedades ALQUILER DE FORMALETA Y EQUIPOS SAS, INVERSIONES GARCÍA HUERTAS SAS EN LIQUIDACIÓN, JAIRO GARCÍA SAS EN LIQUIDACIÓN, ALFOREQUIPOS BOGOTÁ SAS, ALFOREQUIPOS DEL TOLIMA SAS y ALFOREQUIPOS DEL CARIBE S.A.S. (Subordinadas).

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 16 de Febrero de 2021, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.1.7.3. De la Circular Única de la Superintendencia de Industria Y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de agosto de 2022 Hora: 10:46:58**

Recibo No. 0322091674

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220916743B28C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7730

Actividad secundaria Código CIIU: 4631

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 714.637.879

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 25 de abril de 2022. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 22 de agosto de 2022 Hora: 10:46:58**

Recibo No. 0322091674

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220916743B28C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CONTRATO DE CESION O VENTA DE DERECHOS LITIGIOSOS

Entre los suscritos a saber cedente **JOSE GERMAN TORRES SARMIENTO** con NIT 79.232.318-1 y cesionario **PROYECOL INGENIERIA S.A.S** con NIT 900120730-8, personas mayores y vecinos de BOGOTA D.C. identificados como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, quienes para los efectos del presente documento se designarán como **CEDENTE Y EL CESIONARIO**, respectivamente, hemos convenido en celebrar un contrato de cesión de derecho litigiosos de las siguientes facturas

PROVEEDOR	TIPO	FACTURA	BASE			RETENCION	VALOR A APASAR
JOSE GERMAN TORRES	SERVICIO	2154	\$ 1.800.000	\$ 342.000	\$ 2.142.000	\$ 89.388	\$ 2.052.612
JOSE GERMAN TORRES	SERVICIO	2182	\$ 1.800.000	\$ 342.000	\$ 2.142.000	\$ 89.388	\$ 2.052.612
JOSE GERMAN TORRES	SERVICIO	2200	\$ 1.800.000	\$ 342.000	\$ 2.142.000	\$ 89.388	\$ 2.052.612
JOSE GERMAN TORRES	SERVICIO	2239	\$ 1.906.000	\$ 362.140	\$ 2.268.140	\$ 94.652	\$ 2.173.488
JOSE GERMAN TORRES	SERVICIO	2256	\$ 1.906.000	\$ 362.140	\$ 2.268.140	\$ 94.652	\$ 2.173.488
JOSE GERMAN TORRES	SERVICIO	2274	\$ 1.906.000	\$ 362.140	\$ 2.268.140	\$ 94.652	\$ 2.173.488
JOSE GERMAN TORRES	SERVICIO	2299	\$ 1.906.000	\$ 362.140	\$ 2.268.140	\$ 94.652	\$ 2.173.488
JOSE GERMAN TORRES	SERVICIO	2322	\$ 1.906.000	\$ 362.140	\$ 2.268.140	\$ 94.652	\$ 2.173.488
JOSE GERMAN TORRES	SERVICIO	2337	\$ 1.906.000	\$ 362.140	\$ 2.268.140	\$ 94.652	\$ 2.173.488
JOSE GERMAN TORRES	SERVICIO	2351	\$ 102.089	\$ 19.397	\$ 121.485,9	\$ 0	\$ 121.486
JOSE GERMAN TORRES	SERVICIO	2371	\$ 1.906.000	\$ 362.140	\$ 2.268.140	\$ 94.652	\$ 2.173.488
JOSE GERMAN TORRES	SERVICIO	2382	\$ 1.906.000	\$ 362.140	\$ 2.268.140	\$ 94.652	\$ 2.173.488
TOTAL			\$ 20.750.000	\$ 3.942.517	\$ 24.692.517	\$ 1.025.380	\$ 23.667.226

El contrato se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Por medio del presente documento el cedente transfiere a título de venta al cesionario los derechos que corresponden o puedan corresponder en el proceso que se encuentra tramitándose en la superintendencia de sociedad de Bogotá con el numero de expediente No 46359 de IIMEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S Con NIT, 830.068.432 en el proceso de reorganización ley 1116.

SEGUNDO: el cedente no responde por el resultado del proceso, solo garantiza que el derecho litigioso objeto de la cesión surgió como consecuencia del proceso en el cual se encuentra IIMEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT 830.068.432-2

TERECERO: El derecho del cual aquí se dispone recae sobre todos los bienes que conforman el litigio mencionado entre las siguientes partes ASESORIAS CONTABLES E IIMEC INGENIERIA S.A.S

CUARTO: El cedente responde al cesionario de la existencia del proceso y declara no haber enajenado antes el derecho de la cesión.

QUINTO: El comprador de los títulos PROYECOL INGENIERIA S.A.S. como cesionario queda facultado y autorizado para tramitar todos los derechos de dichas facturas que se mencionan en este contrato a partir de la fecha de la firma de dicho documento

SEXTO: La cesión se realizará por el 50% del valor total de las facturas (23.667.226), el 50% corresponde a (\$ 11.833.613)

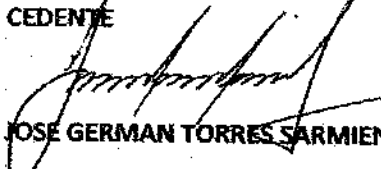
SÉPTIMO: Forma de pago, se pagará de la siguiente manera en efectivo (\$ 11.833.613) o en la cuenta que designe el cesionario se consignará el saldo por transferencia electrónica, según certificación bancaria adjunta

OCTAVO: PROYECOL INGENIERIA S.A.S. queda facultado para hacer el cobro total de dichas facturas el cual corresponde a (\$ 11.813.613) más intereses honorarios y demás costos de dicho proceso que se está efectuando

NOVENO: las facturas se endosarán a favor de PROYECOL INGENIERÍA S.A.S para su respectivo cobro jurídico

Como aceptación del contrato en mención se firma julio 01 del 2021, por las partes en mención

CEDENTE


JOSE GERMAN TORRES SARMIENTO

Nit 79.232.318-1

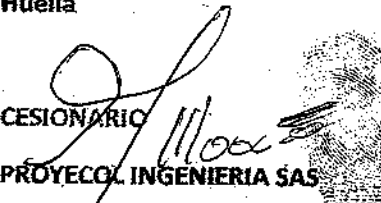
Dirección carrera 89 N 139 06

Nombre representante legal: JOSÉ GERMAN TORRES SARMIENTO

CC. 79.232.318-1

Huella

CESIONARIO


PROYECOL INGENIERIA SAS

Nit 900120730-8

dirección TV 113 66 43

nombre representante legal Andres Felipe R.

CC. 1015413113

huella

2. Concepto **13** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14758859883



(415) 7707212489984(8020) 0000014758859883

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 9 2 3 2 3 1 8

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Razón electrónica

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

7 9 2 3 2 3 1 8

27. Fecha expedición

1 9 7 9 0 3 0 2

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento
Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

Primer apellido

TORRES

32. Segundo apellido

SARMIENTO

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

GERMAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento
Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio
Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 89 139 06

42. Correo electrónico

germantorres39@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

6 0 9 3 4 6 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 1 2 0 1

48. Código

6 8 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 5 0 1

Otras actividades

1 2

4 9 2 3

Ocupación

51. Código

2 4 1 1

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

25- Impo. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2021-05-14 / 21:38:04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.232.318

NUMERO

TORRES SARMIENTO
APELLIDOS

JOSE GERMAN
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-1959**

SUBA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

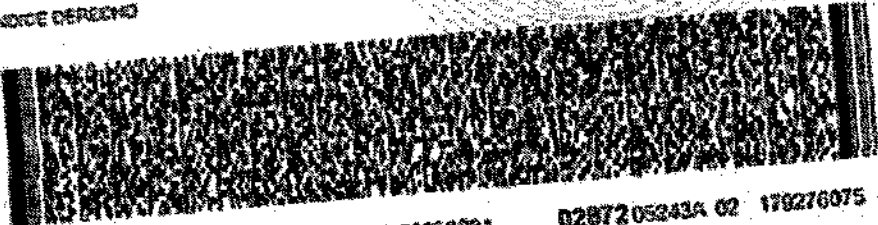
O+
G.S. RH

M
SEXO

02-MAR-1979 SUBA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ARMANDO SANCHEZ LOPEZ

INDICE DERECHO



A-1500111-42134313-M-0079222318-20050331 0287205343A 02 170270075